



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCURSO

PARA EL

Cartel de las Fiestas del SANTISIMO CORPUS CHRISTI

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, se convoca a Concurso entre artistas españoles para la presentación de modelos de cartel anunciador de las próximas fiestas del Corpus, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tema del modelo será de libre elección, con arreglo a las necesidades de su reproducción litográfica, a base de seis tintas (incluidos el blanco y el negro), debiendo tener 130 por 80 cms. comprendidos la superficie pintada y márgenes si los hubiere.

El cartel llevará la siguiente inscripción: "Granada. Fiestas del Santísimo Corpus Christi. 1947".

Se establecen un premio de cuatro mil pesetas y un accésit de mil quinientas pesetas para los modelos que reunan las mejores condiciones a juicio del Jurado, cuyo fallo será inapelable, concediéndose un plazo para la presentación de modelos hasta el día 31 de Marzo próximo, a la una de la tarde. Los modelos premiados quedarán de propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, con derecho a su reproducción al fin ya expresado, en las formas que estime convenientes y sin limitación de ninguna clase, pudiendo retirarse los bocetos no premiados una vez ratificado el fallo del Jurado en sesión del Excmo. Ayuntamiento. Los sobres correspondientes a los modelos no premiados, serán destruidos.

En cada proyecto se consignará un lema y se entregará contra recibo en la Secretaría Municipal (Negociado de Fiestas) en un pliego cerrado y lacrado, conteniendo el nombre y domicilio del autor. La presentación dentro del plazo del talón de facturación de modelos por ferrocarril equivaldrá a la entrega de aquellos en la Secretaría Municipal, bien entendido que si por causas ajenas el artista y al Ayuntamiento los bocetos de referencia no se encontrasen en poder de la Comisión de Festejos en el día y hora que el Jurado se reúna para emitir fallo, se estimarán definitivamente fuera de concurso, sin que el autor o autores tengan derecho a reclamación alguna.

Granada, 26 de Febrero de 1947

El Alcalde,

Antonio Gallego y Bucía